

Bogotá, D.C. 21 de septiembre de 2017

Señores  
**INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE**  
Dependencia  
**Subdirección Abastecimiento y Servicios Generales**  
Ciudad

Destino: SUBDIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS  
GENERALES



No. 20172001118122

Fecha Radicado: 2017-09-22 14:18:53  
Anexos: 14 FOLIOS

ICFES

Destino: SUBDIRECCIÓN FINANCIERA Y CONTABLE



No. 20172001118112

Fecha Radicado: 2017-09-22 14:17:47  
Anexos: 10 FOLIOS

ICFES

**Asunto: Oficio Remisorio cuenta de cobro septiembre de 2017**

Juan Manuel Garzón, identificado como aparece al pie de mi firma, con número de contrato 093 del año 2017, que de acuerdo con la cláusula segunda se estableció el objeto del contrato de la siguiente manera: "Prestación de servicios profesionales para apoyar a la Oficina Jurídica en las actividades propias de defensa judicial y/o administrativa de la entidad; representar y apoderar judicialmente la ICFES en los diferentes procesos judiciales y extrajudiciales" y en cumplimiento de la directriz con número de radicación 20162300008863, me permito allegar los documentos indicados, para el pago de mis honorarios del mes de **septiembre** del año en curso, de conformidad con lo establecido por la cláusula séptima del contrato, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar, relacionado en el siguiente orden:

- \* Certificado original de cumplimiento y recibo a satisfacción del bien y/o servicio contratado
- \* G3.2.F09 Informe de ejecución contractual
- \* Copia de la cuenta de cobro
- \* Copia comprobante de pago de seguridad social y aportes parafiscales

Cordialmente

**Juan Manuel Garzón**

Contratista Oficina Asesora Jurídica  
C.C. 7.712.353

**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN O SERVICIO CONTRATADO**

Código: G3-FT001  
Versión: 1  
Página 1 de 1

En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: **Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).**

Fecha de certificación:  
21/09/2017

Contrato No:	93	Fecha de contrato:	10/01/2017	Nombre de Contratista	Juan Manuel Garzón		
No. de factura o documento equivalente:	9	Contrato con adición (marque con una X)	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	NIT / C.C contratista:	7,712,353		
Comprobante de ingreso a almacén No:		Pago número:	9	Periodo a pagar:	DE: 01/09/2017	A: 30/09/2017	

DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS\* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):

**\*Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.**

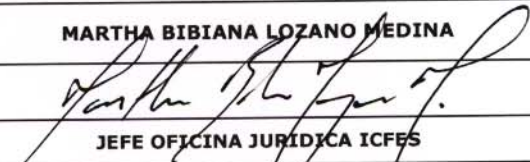
- Se realizó verificación de procesos judiciales al mes de septiembre de 2017, que están a mi cargo en página consulta de procesos judiciales.
  - Se realizó migración de procesos judiciales en el sistema EKOGUI y presentando correos de peticiones contra esta misma por inconsistencias en página y corrección de procesos.
  - Proyección y revisión para aprobación de pólizas de los contratos de servicios y suministros No 408, 410, 411 de 2017.
  - Se allegan pruebas documentales por la entidad requeridas por el despacho judicial ordenadas en Audiencia inicial del Artículo 180 del CPACA en demanda de acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho como demandante JHON JAIRO OBANDO RODRÍGUEZ contra el ICFES, en el Juzgado 24 Administrativo de Bogotá con radicación 2015-00551-00.
  - Se realiza oficio donde se allega al juzgado 9 adm oral de Popayán, pago de arancel judicial conforme Auto 703 del 4/7/17 y Auto 882 del 14/09/2017, para su conocimiento y expedición de notificaciones personales a los demandantes.
  - Se responde solicitud de revocatoria directa requerida por la empresa SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A., realizada por su representante legal Adriana María Barragán, sobre el proceso de contratación PH-002-2017, cuyo objeto es seleccionar el contratista para la prestación de los servicios de "empaque, distribución, entrega, recepción, devolución, desempaque, bodegaje y destrucción del material. En el cual se le negó la solicitud.
  - Se realiza oficios denuncias por parte del ICFES, por presuntos actos abusivos y/o maltrato abusivo contra menor conforme a denuncia radicada por la madre de la menor ANGIE VALERIA CUENCA HERNÁNDEZ, T.I. 1.003.916.318, Código AC201724888319, quien presentó su examen en el INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR, código 41001006 de la ciudad de Neiva, radicados ante la Fiscalía e ICBF.
  - Se realiza audiencia de conciliación en la procuraduría 23 judicial II Adm, de Cúcuta, el 28 de septiembre de 2017, a las 3:30 am, en proceso de reparación directa de la menor NATALIA CASTILLA QUINTERO Y OTROS, contra el ICFES, con radicación 6549-2017.
  - Proyección y revisión para aprobación de pólizas de adición, prorrogas, modificaciones de los contratos de servicios y suministros No. 339 de 2016 y 154, 200, 341 de 2017.
- Asistí a reuniones convocadas por la supervisión delegadas por la misma. - Brinde asesoría jurídica en los temas requeridos por la supervisión.


**ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:**

- Que los productos y/o servicios relacionados se recibieron a satisfacción, se realizaron durante el periodo referido, y se encuentran detallados en el informe presentado por el contratista, el cual reposa en la carpeta de supervisión del contrato.
- Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.
- Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.

Código Centro de Costo	Nombre Centro de Costo*	Monto a Pagar
CCAG03	Oficina Jurídica	6.246.400
<b>Tipo de moneda</b>	<b>Pesos colombianos</b>	<b>Total (valor a Pagar)</b>
		<b>6.246.400</b>

\*Para la asignación y/o distribución del (los) Centro (s) de costos del sistema de costeo ABC del Instituto por favor tener en cuenta el instructivo G6.3.A01 "Determinación de centros de Costos"

NOMBRE DEL SUPERVISOR: MARTHA BIBIANA LOZANO MEDINA  
 FIRMA:   
 CARGO: JEFE OFICINA JURIDICA ICFES

	<b>INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL</b>	Código: G3-FT004
		Versión: 1

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 093 de 2017, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

### 1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

<b>CONTRATISTA:</b>	Juan Manuel Garzón	<b>C.C. / C.E. No.:</b>	7.712.353
<b>PERÍODO DEL INFORME:</b>	<b>Desde</b> 01/09/2017	<b>Hasta</b> 30/09/2017	<b>INFORME No.:</b> 009

### 2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

<b>Contrato N° 093</b>	<b>Fecha de inicio</b>	10/01/2017	<b>Fecha de terminación</b>	31/12/2017
<b>Objeto del Contrato:</b> De conformidad con la cláusula Segunda, el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: "Prestación de servicios profesionales para apoyar a la Oficina Jurídica en las actividades propias de defensa judicial y/o administrativa de la entidad; representar y apoderar judicialmente la ICFES en los diferentes procesos judiciales y extrajudiciales, en los que la entidad haga parte, y adelantar todos aquellos tramites extraprocesales necesarios, iniciales, accesorios o complementarios a los procesos; sustanciar y apoyar los casos y temas de Comité de Defensa Judicial y conciliación de la entidad, así como apoyar jurídicamente a la Oficina Asesora Jurídica en el estudio de los temas jurídicos que se le requieran".				
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO:</b> Conforme a la cláusula Sexta del contrato, el valor del mismo fue por la suma de <b>SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$74.956.800) MCTE</b> , precio correspondiente a 108,71 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2017.		<b>VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:</b> El valor ejecutado fue por la suma de <b>CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS (\$49.971.200) M/CTE.</b>		
<b>SALDO DEL CONTRATO:</b> <b>VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS PESOS (\$24.985.600) MCTE.</b>		<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> De acuerdo a la cláusula octava del contrato, el plazo del mismo se pactó en hasta el 31 de diciembre de 2017, contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio.		

<b>DESARROLLO DEL CONTRATO:</b>	<p><b>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El 10 de ENERO de 2017 se suscribió el contrato entre las partes contratantes.</li> <li>• El 10 de ENERO de 2017 se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. 093.</li> <li>• Que se ejecutó el contrato a satisfacción en el mes de enero de 2017.</li> <li>• Que se ejecutó el contrato a satisfacción en el mes de febrero de 2017.</li> <li>• Que se ejecutó el contrato a satisfacción en el mes de marzo de 2017.</li> <li>• Que se ejecutó el contrato a satisfacción en el mes de abril de 2017.</li> <li>• Que se ejecutó el contrato a satisfacción en el mes de mayo de 2017.</li> <li>• Que se ejecutó el contrato a satisfacción en el mes de junio de 2017.</li> <li>• Que se ejecutó el contrato a satisfacción en el mes de julio de 2017.</li> <li>• Que se ejecutó el contrato a satisfacción en el mes de agosto de 2017.</li> <li>• Que se ejecutó el contrato a satisfacción en el mes de septiembre de 2017.</li> </ul>
---------------------------------	---

**3. INFORMACIÓN FINANCIERA**

<b>FORMA DE PAGO:</b>	<p>De conformidad con lo establecido por la cláusula séptima del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "El <b>ICFES</b> pagará <b>EL CONTRATISTA</b> el valor del contrato de la siguiente forma: a) Doce (12) pagos mensuales por valor de SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$6.246.400) IVA incluido, que serán pagados por la entidad previa entrega de los informes o entregables de acuerdo con las actuaciones realizadas por el contratista, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales. Para el mes de diciembre, además de los requisitos anteriores, se requerirá la presentación y aprobación del informe final de gestión y la entrega efectiva de los elementos físicos y documentos que se dispusieron por parte del ICFES para el desarrollo de las obligaciones contractuales. Las demoras en la presentación de los anteriores documentos, serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Los anteriores pagos, están sujetos a las fechas dispuestas por la Subdirección financiera y contable".</p>
-----------------------	---

**PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA:** En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto	Valor
---------------------	-----------------------	----------	-------

001	26/01/2017	Honorarios profesionales mes de enero de 2017	\$6.246.400										
002	24/02/2017	Honorarios profesionales mes febrero de 2017	\$6.246.400										
003	17/03/2017	Honorarios profesionales mes marzo de 2017	\$6.246.400										
004	26/04/2017	Honorarios profesionales mes abril de 2017	\$6.246.400										
005	23/05/2017	Honorarios profesionales mes mayo de 2017	\$6.246.400										
006	20/06/2017	Honorarios profesionales mes junio de 2017	\$6.246.400										
007	24/07/2017	Honorarios profesionales mes julio de 2017	\$6.246.400										
008	24/08/2017	Honorarios profesionales mes agosto de 2017	\$6.246.400										
<b>PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME</b>		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
										X			

**4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO**

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Se realizó verificación de procesos judiciales al mes de septiembre de 2017, que están a mi cargo en página consulta de procesos judiciales.	100%
2	Se realizó migración de procesos judiciales en el sistema EKOGUI y presentando correos de peticiones contra esta misma por inconsistencias en página y corrección de procesos.	100%
3	Proyección y revisión para aprobación de pólizas de los contratos de servicios y suministros No 408, 410, 411 de 2017.	100%
4	Se allegan pruebas documentales por la entidad requeridas por el despacho judicial ordenadas en Audiencia inicial del Artículo 180 del CPACA en demanda de acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho como demandante JHON JAIRO OBANDO RODRÍGUEZ contra el ICFES, en el Juzgado 24 Administrativo de Bogotá con radicación 2015-00551-00.	100%
5	Se realiza oficio donde se allega al juzgado 9 adm oral de Popayán, pago de arancel judicial conforme Auto 703 del 4/7/17 y Auto 882 del 14/09/2017, para su conocimiento y expedición de notificaciones personales a los demandantes.	100%
6	Se responde solicitud de revocatoria directa requerida por la empresa SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A., realizada por su representante legal Adriana María Barragán, sobre el proceso de contratación PH-002-2017, cuyo objeto es seleccionar el contratista para la prestación de los servicios de "empaque, distribución, entrega, recepción, devolución, desempaque, bodegaje y destrucción del material. En el cual se le negó la solicitud.	100%
7	Se realiza oficios denuncias por parte del ICFES, por presuntos actos abusivos y/o maltrato abusivo contra menor conforme a denuncia radicada por la madre de la menor ANGIE VALERIA CUENCA HERNÁNDEZ, T.I. 1.003.916.318, Código AC201724888319, quien presentó su examen en el INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR, código 41001006 de la ciudad de Neiva, radicados ante la Fiscalía e ICBF.	100%
8	Se realiza audiencia de conciliación en la procuraduría 23 judicial II Adm, de Cúcuta, el 28 de septiembre de 2017, a las 3:30 am, en proceso de reparación directa de la menor NATALIA CASTILLA QUINTERO Y OTROS, contra el ICFES, con radicación 6549-2017.	100%

9	Proyección y revisión para aprobación de pólizas de adición, prorrogas, modificaciones de los contratos de servicios y suministros No. 339 de 2016 y 154, 200, 341 de 2017.	100%
10	Asistí a reuniones convocadas por la supervisión delegadas por la misma.	100%
11	Brinde asesoría jurídica en los temas requeridos por la supervisión.	100%

**5. PRODUCTOS ENTREGADOS** (En caso de haber sido pactados)

1	
---	--

**6. CONSTANCIAS**


El supervisor o interventor **MARTHA BIBIANA LOZANO MEDINA** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

**MARTHA BIBIANA LOZANO MEDINA**, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,


**7. OBSERVACIONES**

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **(21)** de **(09)** de **(2017)**

  
 \_\_\_\_\_  
 Elaboró  
 JUAN MANUEL GARZON

  
 \_\_\_\_\_  
 Revisó  
 MARTHA BIBIANA LOZANO M.

  
 \_\_\_\_\_  
 Aprobó  
 MARTHA BIBIANA LOZANO M.

No.	No. PROCESO	CIUDAD ACTUAL DE TRAMITE DEL PROCESO	PODERADO	NOMBRE S Y APELLIDOS DEMANDANTE	NUMERO IDENTIFICACION DEMANDANTE	NOMBRES Y APELLIDOS DEMANDADO	NUMERO IDENTIFICACION DEMANDADO	CLASE DE ACCION	PRETENCION	CUANTIA DEL PROCESO	ACTUACIONES DURANTE EL PERIODO REPORTADO	ESTADO ACTUAL	PROXIMA ACTUACION	INSTANCIA DEL PROCESO	IDENTIFICACION DEL RIESGO	OBSERVACIONES
1	190013331 005201000 30700 190013331 708201300 00600	JUZGADO 10 ADMINISTRATIVO # 1-47 B. LA PAMBA TEL: 8208649	JUAN MANUEL GARZÓN	ICFES	860,024,301-6	ALFONSO SANTOS MONTERO, LIBARDO OREJUELA D., JAIME GUTIERREZ G., ANTONIO BARRERA C., GILBERTO ARANZAZU M., ERNESTO REY CANTOR, RODOLFO AFANADOR T., RAUL CARO P., JORGE MERCADO TOBIAS, JESUS M. GUTIERREZ O., JOSE JOAQUIN GAMBOA ANTONIO ESCALERO	6,076,790 y otros	ACCION DE REPETICION	REGULAR LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD LIBRE DE POPAYAN POR CONDUCTA DOLOSA DEBIDO A RECONOCIMIENTO DE INDEMNIZACION POR EL ICFES	\$94,428,245 + INTERESES MORATORIOS	SUSTANCIACION No. 176 DEL 16/06/2017 - SE FUE EN LISTA POR 10 DIAS	NOTIFICA POR CONDUCTA CONCLUYENTE JOSE ERNESTO REY CANTOR - NO REPONER PARA REVOCAR EL AUTO ADMISORIO DDA.	AL DESPACHO	PRIMERA	ALTO	acumulados los procesos administrativos (6) a este proceso con radicado 20130000600 con radicaciones asi, 20120004300, , 20110025800, , 20130000400, 20110027600, 20130000700, 20130000500, 20120006400, conforme auto interlocutorio No. 297 del 17/07/2013.
2	190013331 006201100 25800	JUZGADO 10 ADMATIVO	JUAN MANUEL GARZÓN	ICFES	860,024,301-6	ALFONSO SANTOS MONTERO, LIBARDO OREJUELA D., JAIME GUTIERREZ G., ANTONIO BARRERA C., Y OTROS	6,076,790 y otros	ACCION DE REPETICION	REGULAR LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD LIBRE DE POPAYAN POR CONDUCTA DOLOSA DEBIDO A RECONOCIMIENTO DE INDEMNIZACION POR EL ICFES	\$17,295,804 + INTERESES MORATORIOS	SUSTANCIACION No. 176 DEL 16/06/2017 - SE FUE EN LISTA POR 10 DIAS	NOTIFICA POR CONDUCTA CONCLUYENTE JOSE ERNESTO REY CANTOR - NO REPONER PARA REVOCAR EL AUTO ADMISORIO DDA.	AL DESPACHO	PRIMERA	ALTO	
3	190013331 005201100 42100 190013331 708201300 00400	JUZGADO 10 ADMATIVO	JUAN MANUEL GARZÓN	ICFES	860,024,301-6	ALFONSO SANTOS MONTERO, LIBARDO OREJUELA D., JAIME GUTIERREZ G., ANTONIO BARRERA C., Y OTROS	6,076,790 y otros	ACCION DE REPETICION	REGULAR LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD LIBRE DE POPAYAN POR CONDUCTA DOLOSA DEBIDO A RECONOCIMIENTO DE INDEMNIZACION POR EL ICFES	\$57,890,387 + INTERESES MORATORIOS	SUSTANCIACION No. 176 DEL 16/06/2017 - SE FUE EN LISTA POR 10 DIAS	NOTIFICA POR CONDUCTA CONCLUYENTE JOSE ERNESTO REY CANTOR - NO REPONER PARA REVOCAR EL AUTO ADMISORIO DDA.	AL DESPACHO	PRIMERA	ALTO	

No.	No. PROCESO	DESPACHO JUDICIAL	CIUDAD ACTUAL DE TRAMITE DEL PROCESO	PODERADO	NOMBRE S Y APELLIDOS DEMANDANTE	NUMERO IDENTIFICACION DEMANDANTE	NOMBRES Y APELLIDOS DEMANDADO	NUMERO IDENTIFICACION DEMANDADO	CLASE DE ACCION	PRETENCION	CUANTIA DEL PROCESO	ACTUACIONES ADELANTADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO	ESTADO ACTUAL	PROXIMA ACTUACION	INSTANCIA DEL PROCESO	IDENTIFICACION DEL RIESGO	OBSERVACIONES
4	190013331 006201100 27800	JUZGADO 10 ADMIVO	POPAYAN	JUAN MANUEL GARZÓN	ICFES 860.024.301-6	ALFONSO SANTOS MONTERO, LIBARDO OREJUELA D., JAIME GUTIERREZ G., ANTONIO BARRERA C. Y OTROS	6.076.790 y otros	ACCION DE REPETICION	REGULAR LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD LIBRE DE POPAYAN POR CONDUCTA DOLOSA DEBIDO A RECONOCIMIENTO DE INDEMNIZACION POR EL ICFES	\$28.546.882 + INTERESES MORATORIOS	AUTO DE SUSTANCIACION No. 176 DEL 16/06/2017 - SE FIA EN LISTA POR 10 DIAS	NOTIFICA POR CONDUCTA CONCLUYENTE JOSE ERNESTO REY CANTOR - NO REPONER PARA REVOCAR EL AUTO ADMISORIO DDA	AL DESPACHO PRIMERA	PRIMERA	ALTO		
5	190013331 006201200 04300	JUZGADO 10 ADMIVO	POPAYAN	JUAN MANUEL GARZÓN	ICFES 860.024.301-6	ALFONSO SANTOS MONTERO, LIBARDO OREJUELA D., JAIME GUTIERREZ G., ANTONIO BARRERA C. Y OTROS	6.076.790 y otros	ACCION DE REPETICION	REGULAR LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD LIBRE DE POPAYAN POR CONDUCTA DOLOSA DEBIDO A RECONOCIMIENTO DE INDEMNIZACION POR EL ICFES	\$ 1.375.560.111,14	AUTO DE SUSTANCIACION No. 176 DEL 16/06/2017 - SE FIA EN LISTA POR 10 DIAS	NOTIFICA POR CONDUCTA CONCLUYENTE JOSE ERNESTO REY CANTOR - NO REPONER PARA REVOCAR EL AUTO ADMISORIO DDA	AL DESPACHO PRIMERA	PRIMERA	ALTO		
6	190013331 005201200 04500 190013331 706201300 00700	JUZGADO 10 ADMIVO	POPAYAN	JUAN MANUEL GARZÓN	ICFES 860.024.301-6	ALFONSO SANTOS MONTERO, LIBARDO OREJUELA D., JAIME GUTIERREZ G., ANTONIO BARRERA C. Y OTROS	6.076.790 y otros	ACCION DE REPETICION	REGULAR LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD LIBRE DE POPAYAN POR CONDUCTA DOLOSA DEBIDO A RECONOCIMIENTO DE INDEMNIZACION POR EL ICFES	\$ 872.887.350,46	AUTO DE SUSTANCIACION No. 176 DEL 16/06/2017 - SE FIA EN LISTA POR 10 DIAS	NOTIFICA POR CONDUCTA CONCLUYENTE JOSE ERNESTO REY CANTOR - NO REPONER PARA REVOCAR EL AUTO ADMISORIO DDA	AL DESPACHO PRIMERA	PRIMERA	ALTO		
7	190013331 005201200 06300 190013331 706201300 00500	JUZGADO 10 ADMIVO	POPAYAN	JUAN MANUEL GARZÓN	ICFES 860.024.301-6	ALFONSO SANTOS MONTERO, LIBARDO OREJUELA D., JAIME GUTIERREZ G., ANTONIO BARRERA C. Y OTROS	6.076.790 y otros	ACCION DE REPETICION	REGULAR LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD LIBRE DE POPAYAN POR CONDUCTA DOLOSA DEBIDO A RECONOCIMIENTO DE INDEMNIZACION POR EL ICFES	\$ 29.033.709,81	AUTO DE SUSTANCIACION No. 176 DEL 16/06/2017 - SE FIA EN LISTA POR 10 DIAS	NOTIFICA POR CONDUCTA CONCLUYENTE JOSE ERNESTO REY CANTOR - NO REPONER PARA REVOCAR EL AUTO ADMISORIO DDA	AL DESPACHO PRIMERA	PRIMERA	ALTO		
8	190013331 006201200 06400	JUZGADO 10 ADMIVO	POPAYAN	JUAN MANUEL GARZÓN	ICFES 860.024.301-6	ALFONSO SANTOS MONTERO, LIBARDO OREJUELA D., JAIME GUTIERREZ G., ANTONIO BARRERA C. Y OTROS	6.076.790 y otros	ACCION DE REPETICION	REGULAR LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD LIBRE DE POPAYAN POR CONDUCTA DOLOSA DEBIDO A RECONOCIMIENTO DE INDEMNIZACION POR EL ICFES	\$ 116.929.163,97	AUTO DE SUSTANCIACION No. 176 DEL 16/06/2017 - SE FIA EN LISTA POR 10 DIAS	NOTIFICA POR CONDUCTA CONCLUYENTE JOSE ERNESTO REY CANTOR - NO REPONER PARA REVOCAR EL AUTO ADMISORIO DDA	AL DESPACHO PRIMERA	PRIMERA	ALTO		



No.	No. PROCESO	DESPACHO JUDICIAL	CIUDAD ACTUAL DE TRAMITE DEL PROCESO	PODERADO	NOMBRE S Y APELLIDOS DEMANDANTE ANTE	NUMERO IDENTIFICACION DEMANDANTE	NOMBRES Y APELLIDOS DEMANDADOS	NUMERO IDENTIFICACION DEMANDADO	CLASE DE ACCION	PRETENCION	CUANTIA DEL PROCESO	ACTUACIONES ADELANTADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO	ESTADO ACTUAL	PROXIMA ACTUACION	INSTANCIA DEL PROCESO	IDENTIFICACION DEL RIESGO	OBSERVACIONES
				JUAN MANUEL GARZÓN	ICFES	860,024,301-4	ALFONSO SANTOS MONTERO, LIBARDO OREJUELA D., JAIME GUTIERREZ G., ANTONIO BARRERA C., GILBERTO ARANZAZU M., ERNESTO REY CANTOR, RODOLFO AFANADOR T., RAUL CARO P., JORGE MERCADO TOBIAS, JESUS M. GUTIERREZ O., JOSE JOAQUIN GAMBOA, ANTONIO ESCUDERO, ROOSVEL RODRIGUEZ R.	6,076,790 y otros	ACCION DE REPETICION	REGULAR LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD LIBRE DE POPAYAN POR CONDUCTA DOLOSA DEBIDO A RECONOCIMIENTO DE INDEMNIZACION POR EL ICFES		SE RADICA OFICIO SOLICITANDO IMPULSO PROCESAL, 08/02/16 - 01/07/16 - 23/02/17, 01/06/17	EL DESPACHO EMITE AUTO DEL 05 DE AGOSTO DE 2016, ORDENA EMPLAZAR ERNESTO REY CANTOR Y OSCAR GOMEZ NOMBARR HURTADO - PASO A OTRO LITEM - POR DESCONGESTION N -02/08/16	PRIMERA	ALTO	acumulados los procesos administrativos (3) con radicaciones así, 20110031700, 20120005900, 20110028800, conforme auto interlocutorio No. 024 del 7/04/2015.	
9	190013331 004201100 31700	JUZGADO 10 ADMITIVO	POPAYAN	JUAN MANUEL GARZÓN	ICFES	860,024,301-6	ALFONSO SANTOS MONTERO, LIBARDO OREJUELA D., JAIME GUTIERREZ G., ANTONIO BARRERA C., Y OTROS	6,076,790 y otros	ACCION DE REPETICION	REGULAR LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD LIBRE DE POPAYAN POR CONDUCTA DOLOSA DEBIDO A RECONOCIMIENTO DE INDEMNIZACION POR EL ICFES	\$28.863.987 + INTERESES MORA TORIOS	SE RADICA OFICIO SOLICITANDO IMPULSO PROCESAL 01/07/16	EL DESPACHO EMITE AUTO DEL 05 DE AGOSTO DE 2016, ORDENA EMPLAZAR ERNESTO REY CANTOR Y OSCAR GOMEZ NOMBARR HURTADO	PRIMERA	ALTO		
10	190013331 004201100 28800	JUZGADO 10 ADMITIVO	POPAYAN	JUAN MANUEL GARZÓN	ICFES	860,024,301-6	ALFONSO SANTOS MONTERO, LIBARDO OREJUELA D., JAIME GUTIERREZ G., ANTONIO BARRERA C., Y OTROS	6,076,790 y otros	ACCION DE REPETICION	REGULAR LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD LIBRE DE POPAYAN POR CONDUCTA DOLOSA DEBIDO A RECONOCIMIENTO DE INDEMNIZACION POR EL ICFES	\$ 59.340.429	SE RADICA OFICIO SOLICITANDO IMPULSO PROCESAL 01/07/16	EL DESPACHO EMITE AUTO DEL 05 DE AGOSTO DE 2016, ORDENA EMPLAZAR ERNESTO REY CANTOR Y OSCAR GOMEZ NOMBARR HURTADO	PRIMERA	ALTO		
11	190013331 004201200 05900	JUZGADO 10 ADMITIVO	POPAYAN	JUAN MANUEL GARZÓN	ICFES	860,024,301-6	ALFONSO SANTOS MONTERO, LIBARDO OREJUELA D., JAIME GUTIERREZ G., ANTONIO BARRERA C., Y OTROS	6,076,790 y otros	ACCION DE REPETICION	REGULAR LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD LIBRE DE POPAYAN POR CONDUCTA DOLOSA DEBIDO A RECONOCIMIENTO DE INDEMNIZACION POR EL ICFES	\$ 1.198.114.818	SE RADICA OFICIO SOLICITANDO IMPULSO PROCESAL 01/07/16	EL DESPACHO EMITE AUTO DEL 05 DE AGOSTO DE 2016, ORDENA EMPLAZAR ERNESTO REY CANTOR Y OSCAR GOMEZ NOMBARR HURTADO	PRIMERA	ALTO		

No.	No. PROCESO	DESPACHO JUDICIAL	CUIDAD ACTUAL DE TRAMITE DEL PROCESO	PODERADO	NOMBRE S Y APELLIDO DEL DEMANDANTE	NUMERO IDENTIFICACION DEMANDANTE	NOMBRES Y APELLIDOS DEMANDADO	NUMERO IDENTIFICACION DEMANDADO	CLASE DE ACCION	PRETENSION	CUANTIA DEL PROCESO	ACTUACIONES ADELANTADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO	ESTADO ACTUAL	PROXIMA ACTUACION	INSTANCIA DEL PROCESO	IDENTIFICACION DEL RIESGO	OBSERVACIONES
12	190013331 002201200 05700	JUZGADO 10 ADMIVO - VIENE DEL JUZ T ADM DESC	POPAYAN	JUAN MANUEL GARZON	ICFES 860.024.301-6	ALFONSO SANTOS MONTERO, LIBARDO OREJUELA D., JAIME GUTIERREZ G., ANTONIO BARRERA C., Y OTROS	6,076,790 y otros	ACCION DE REPETICION	REGULAR LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD LIBRE DE POPAYAN POR CONDUCTA DOLOSA DEBIDO A RECONOCIMIENTO DE INDEMNIZACION POR EL ICFES	\$ 116.134.839	SE RADICA OFICIO SOLICITANDO IMPULSO PROCESAL 08/02/16 - 01/07/16 - 23/02/17 -	PENDIENTE DESPACHO JUDICIAL DE TRAMITE OFICIOS RADICADOS EN FEBRERO Y JULIO DE 2016 Y OFICIOS EMPLAZAM Y NOTIFICACIONES POR AVISO - REY CANTOR PRESENTA PODER Y PRESENTA RECURSO DE REPOSICION CONTRA ADMISION 22/09/16	EMPLAZAR Y NOTIFICAR PARTES FALTANTES.	PRIMERA	ALTO		
13	190013331 002201200 07900 190013331 706201300 01500	JUZGADO 10 ADMIVO	POPAYAN	JUAN MANUEL GARZON	ICFES 860.024.301-6	ALFONSO SANTOS MONTERO, LIBARDO OREJUELA D., JAIME GUTIERREZ G., ANTONIO BARRERA C., Y OTROS	6,076,790 y otros	ACCION DE REPETICION	REGULAR LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD LIBRE DE POPAYAN POR CONDUCTA DOLOSA DEBIDO A RECONOCIMIENTO DE INDEMNIZACION POR EL ICFES	\$ 29.296.740	SE INTERPONE TRASLADO AL RECURSO DE REPOSICION PRESENTADO POR LA PARTE DEMANDADA 14/10/2016	EL DIA 26/10/2016, EL DESPACHO EMITE AUTO 606 DONDE NO REPONE EL RECURSO INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDADA, SIGUE EL PROCESO	PENDIENTE FIJAR AUDIENCIA INICIAL	PRIMERA	ALTO		
14	190013333 001201300 00700	JUZGADO 01 ADMIVO ORAL - CARRERA 4 # 2-18 - P.3 - 8240219	POPAYAN	JUAN MANUEL GARZON	ICFES 860.024.301-6	ALFONSO SANTOS MONTERO, LIBARDO OREJUELA D., JAIME GUTIERREZ G., ANTONIO BARRERA C., Y OTROS	6,076,790 y otros	ACCION DE REPETICION	REGULAR LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD LIBRE DE POPAYAN POR CONDUCTA DOLOSA DEBIDO A RECONOCIMIENTO DE INDEMNIZACION POR EL ICFES	\$ 22.177.228	SE FIJA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL 180 CPACA .	AUTO DEL 23/08/217 FIJA AUDIENCIA INICIAL ART. 180 PARA EL 13/03/2018 A LAS 10:30 AM, SALA 1 EDIF. CANENCIO	FIJA AUDIENCIA INICIAL 13/03/2018 10:30 AM	PRIMERA	ALTO		
15	190013331 002201100 42400	JUZGADO 10 ADMIVO	POPAYAN	JUAN MANUEL GARZON	ICFES 860.024.301-6	ALFONSO SANTOS MONTERO, LIBARDO OREJUELA D., JAIME GUTIERREZ G., ANTONIO BARRERA C., Y OTROS	6,076,790 y otros	ACCION DE REPETICION	REGULAR LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD LIBRE DE POPAYAN POR CONDUCTA DOLOSA DEBIDO A RECONOCIMIENTO DE INDEMNIZACION POR EL ICFES	\$ 353.650.020	AUTO DE SUSTANCIACION No. 177 DEL 20/08/2017 - NO REPONER PARA REVOCAR EL AUTO ADMISORIO DDA	NOTIFICA POR CONDUCTA CONCLUYENTE A JOSE ERNESTO REY CANTOR - Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA	AL DESPACHO POR JUSTIFICACION DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA	PRIMERA	ALTO		

No.	No. PROCESO	DESPACHO JUDICIAL	CIUDAD ACTUAL DE TRAMITE DEL PROCESO	PODERADO	NOMBRE S Y APELLIDOS DEMANDANTE	NUMERO IDENTIFICACION DEMANDANTE	NOMBRES Y APELLIDOS DEMANDADO	NUMERO IDENTIFICACION DEMANDADO	CLASE DE ACCION	PRETENCION	CUANTIA DEL PROCESO	ACTUACIONES ADELANTADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO	ESTADO ACTUAL	PROXIMA ACTUACION	INSTANCIA DEL PROCESO	IDENTIFICACION DEL RIESGO	OBSERVACIONES
					ALFONSO SANTOS MONTERO, LIBARDO OREJUELA D., JAIME GUTIERREZ G., ANTONIO BARRERA C., GILBERTO ARANZAZU M., ERNESTO REY CANTOR, RODOLFO AFANADOR T., JORGE MERCADO TOBIAS, JESUS M. GUTIERREZ O., JOSE JOAQUIN GAMBOA, ANTONIO ESCUDERO, ROOSVEL RODRIGUEZ R.	860,024,301-6	6,076,790 y otros	ACCION DE REPETICION	REGULAR LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD LIBRE DE POPAYAN POR CONDUCTA DOLOSA DEBIDO A RECONOCIMIENTO DE INDEMNIZACION POR EL ICFES			APODERADO DE ICYES ALLEGA TRASLADO DE RECURSO DE REPOSICION 27/10/16 - AVOCA CONOCIMIENTO EL JUZGADO 10 ADM-17/01/17 - IMPULSO PROCESAL RAD 01/06/17	AUTO AVOCA CONOCIMIENTO DEL PROCESO 17/1/17 - AL DESPACHO PARA DEFINIR RECURSO DE REPOSICION CONTRA AUTO ADMISORIO DE DEMANDA INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDADA AVOCA 19/01/17	AL DESPACHO	PRIMERA	ALTO	acumulados los procesos administrativos (2) con radicaciones así, 20120004700, 20120007900, conforme auto interlocutorio No. 177 Del 7/06/2013 y Auto 207 del 21/06/2013
16	190013331 003201200 04700	JUZGADO 10 ADMTVO	POPAYAN	JUAN MANUEL GARZON	860,024,301-6	ALFONSO SANTOS MONTERO, LIBARDO OREJUELA D., JAIME GUTIERREZ G., ANTONIO BARRERA C., Y OTROS	6,076,790 y otros	ACCION DE REPETICION	REGULAR LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD LIBRE DE POPAYAN POR CONDUCTA DOLOSA DEBIDO A RECONOCIMIENTO DE INDEMNIZACION POR EL ICFES	\$ 30.044.206		SE INTERPONE TRASLADO AL RECURSO DE REPOSICION PRESENTADO POR LA PARTE DEMANDADA 27/10/2016 -	AL DESPACHO PARA DEFINIR RECURSO DE REPOSICION CONTRA AUTO ADMISORIO DE DEMANDA INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDADA AVOCA 19/01/17	PRIMERA	ALTO		
17	190013331 003201200 07900	JUZGADO 10 ADMTVO	POPAYAN	JUAN MANUEL GARZON	860,024,301-6	ALFONSO SANTOS MONTERO, LIBARDO OREJUELA D., JAIME GUTIERREZ G., ANTONIO BARRERA C., Y OTROS	6,076,790 y otros	ACCION DE REPETICION	REGULAR LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD LIBRE DE POPAYAN POR CONDUCTA DOLOSA DEBIDO A RECONOCIMIENTO DE INDEMNIZACION POR EL ICFES	\$ 204.503.586		SE INTERPONE TRASLADO AL RECURSO DE REPOSICION PRESENTADO POR LA PARTE DEMANDADA 27/10/2016	AUTO REQUIERE 06/10/15 - AL DESPACHO PARA DEFINIR RECURSO DE REPOSICION CONTRA AUTO ADMISORIO DE DEMANDA INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDADA AVOCA 19/01/17	PRIMERA	ALTO		

No.	No. PROCESO	DESPACHO JUDICIAL	CUIDAD ACTUAL DE TRAMITE DEL PROCESO	PODERADO	NOMBRES Y APELLIDOS DEMANDANTE	NUMERO IDENTIFICACION DEMANDANTE	NOMBRES Y APELLIDOS DEMANDADO	NUMERO IDENTIFICACION DEMANDADO	CLASE DE ACCION	PRETENCION	CANTIA DEL PROCESO	ACTUACIONES ADELANTADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO	ESTADO ACTUAL	PROXIMA ACTUACION	INSTANCIA DEL PROCESO	IDENTIFICACION DEL RIESGO	OBSERVACIONES
18	190012300 000201200 18100	TRIBUNAL ADMITIVO DEL CAUCA	POPAYAN	JUAN MANUEL GARZON	ICFES	860.024.301-6	ALFONSO SANTOS MONTERO, LIBARDO OREJUELA D., JAIME GUTIERREZ G., ANTONIO BARRERA C. Y OTROS	6.076.790 y otros	ACCION DE REPETICION	REGULAR LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD LIBRE DE POPAYAN POR CONDUCTA DOLOSA DEBIDO A RECONOCIMIENTO DE INDEMNIZACION POR EL ICFES	\$ 29.281.222	SE ALLEGAN NOTIFICACION PERSONAL Y POR AVISO A FRANCISCO CADENA ANTE PARTE DEMANDADA	SE REMITE AL DESPACHO DE LA DRA. GLORIA MILENA PAREDES. EL MEMORIAL SUSCRITO POR JUAN MANUEL GARZON, APODERADO DEL ICFES EN 9 FOLIOS. APSV. 24/03/17	PRIMERA	ALTO		
19	190013333 005201200 28000 190012333 004201300 055 - 01	TRIBUNAL ADMITIVO DEL CAUCA PASA AL CONSEJO DE ESTADO SALA DE LO CONTENCIOS O ADM TERCERA SECCION (57594)	POPAYAN	JUAN MANUEL GARZON	ICFES	860.024.301-6	ALFONSO SANTOS MONTERO, LIBARDO OREJUELA D., JAIME GUTIERREZ G., ANTONIO BARRERA C. Y OTROS	6.076.790 y otros	ACCION DE REPETICION	REGULAR LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD LIBRE DE POPAYAN POR CONDUCTA DOLOSA DEBIDO A RECONOCIMIENTO DE INDEMNIZACION POR EL ICFES	\$ 814.481.882	FALLO DEL CONSEJO DE ESTADO DAR POR TERMINADO EL PROCESO 30/06/2017	22/09/2017 DESPACHO TRIBUNAL DAVID FERNANDO RAMIREZ	SEGUNDA	ALTO		
20	110014003 063200800 23900	JUZGADO 86 CIVIL MPAL. - PISO 5 ED. CANIACOL	BOGOTA	JUAN MANUEL GARZON	ICFES	860.024.301-7	FUNDACION PARA LA EDUCACION SUPERIOR REAL DE COLOMBIA	860.533.613	EJECUTIVO	COBRO POR PAGO DE SENTENCIA CONDENATORIA EN SENTENCIA DE REPARACION DIRECTA RAD. 2001-2707	\$ 780.783 + MAS INTERESES	NEGIA MEDIDA CAUTELAR POR SER INTANGIBLE LA FUNDACION 26/04/17	NEGIA MEDIDA	PENDIENTE SENTENCIA	PRIMERA	ALTO	
21	110013331 016201100 30300 PASA 01	JUZGADO 56 ADMITIVO PISO 4 ED VIRREY - PASA AL TRIBUNAL ADM - SECCIO 2 - SUBS F	BOGOTA	JUAN MANUEL GARZON	JOSE LIBARDO PESTANA	15.486.735	ICFES	860.024.301-6	NUILDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL D.	SE DECRETA NULIDAD EN CONVOCATORIA DE DOCENTE POR FRAUDE EN EMPLO DE TURBO	\$ 513.800 + MAS INTERESES	FALLO DE SEGUNDA INSTANCIA 21/06/2017	SE ALLEGA AUTO DE SUSTANGIACION 869 -DE FECHA 04/09/2017 ARCHIVO	ARCHIVO EXPEDIENTE	SEGUNDA	ALTO	

No.	No. PROCESO	DESAPACHO JUDICIAL	CIUDAD ACTUAL DE TRAMITE DEL PROCESO	APODERADO	NOMBRE S Y APELLIDOS DEMANDANTE	NUMERO IDENTIFICACION DEMANDANTE	NOMBRES Y APELLIDOS DEMANDADO	NUMERO IDENTIFICACION DEMANDADO	CLASE DE ACCION	PRETENCIÓN	CUANTIA DEL PROCESO	ACTUACIONES ADELANTADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO	ESTADO ACTUAL	PROXIMA ACTUACION	INSTANCIA DEL PROCESO	IDENTIFICACION DEL RIESGO	OBSERVACIONES
22	110013335 013201500 07200 PASA 01	JUZGADO 13 ADMTO PISO 6- CASUR- KAYSER PASA TRIBUNAL ADMTO IVO- ORAL SECCION SEGUNDA	BOGOTA	JUAN MANUEL GARZÓN	ALCIBIA DES HERNAN DEZ OVIEDO	4.398.176	ICFES	860.024.301-7	NULIDAD Y RENTABLE CUMENTO DEL D.	RELIQUIDACION DE PENSION NULIDAD ACTO ADM DE SOLICITUD CONTRA UGPP	\$ 14.000.000	FALLO DE PRIMERA INSTANCIA 16/12/16 - A FAVOR DEL ICFES - SEGUNDA INSTANCIA ROMERO 3/3/17 AL DESPACHO 6/2/17 mediante oficio 0389 del 17/02/17. Inhumani	AL DESPACHO FALLO	SEGUNDA	ALTO		
23	110013343 059201600 29200 - PASA 190013333 008201700 15100	JUZGADO 9 ADMTO	POPAYAN	JUAN MANUEL GARZÓN	ICFES	860.024.301-6	ALFONSO SANTOS MONTERO, LIBARDO, OREJUELA D., JAIME GUTIERREZ G., ANTONIO BARRERA C., Y OTROS	6.076.790 y otros	ACCION DE REPETICION N	REGULAR LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD LIBRE DE POPAYAN POR CONDUCTA DOLOSA DEBIDO A RECONOCIMIENTO DE INDEMNIZACION POR EL ICFES	\$17.083.550 + MAS INTERESES	AUTO 703 ADMITE DDA 04/07/17 - SE RADICA RECURSO DE REPOSICION CONTRA AUTO 10/07/17 - SE RADICA OFICIO PAGO ARANCEL JUDICIAL 19/09/2017	PRIMERA	ALTO	CORREO: jadmin09ppa@ceando.ramaj udicial.gov.co		
24	110013335 024201500 55100	JUZGADO 24 ADM ORAL PISO 6 ED CASUR- KAYSER	BOGOTA	JUAN MANUEL GARZÓN	JHON JAIRO OBANDO RODRIG UEZ	80.854.895	ICFES	860.024.301-6	ACCION DE NULIDAD Y RENTABLE CUMENTO DEL DERECHO	CONTRATO REALIDAD CONTRATOS 11/5/2010 - 02/1/2011 - 02/1/2012 - 03/4/2013- 03/4/2014	80.175.274.55 + MAS INTERESES	AUDIENCIA INICIAL FUA FECHA AUDIENCIA DE PRUEBAS	AUDIENCIA DE PRUEBAS PARA EL DIA 9 DE OCTUBRE DE 2017, A LAS 11:00 M. SALA 18 - PISO 2.	PRIMERA	ALTO		
25	520013333 001201600 07900	JUZGADO 01 ADMTO ORAL	PASTO	JUAN MANUEL GARZÓN	JHEIBER BRANLL ERTH DULCE MUÑOZ	860.024.301-6	ICFES	860.024.301-7	ACCION DE REPARACION N DIRECTA	RESPONSABILIDAD POR DAÑO ANTIJURIDICO CAUSADO POR LA ENTIDAD A TITULO ONEROSO	\$79.859.032 + 150 SMLMV + MAS INTERESES - 206.836.200	PARTIPE EN AUDIENCIA INICIAL DEL 8/7/17 9:30 AM	AUDIENCIA DE PRUEBAS EL 28/10/2017 A LAS 9:00 AM	PRIMERA	ALTO		
26	110013335 029201500 52300	JUZGADO 29 ADMTO ORAL SECCION SEGUNDA	BOGOTA	JUAN MANUEL GARZÓN	MARIA TERESIT A CARABA LLO GRACIA	33.190.922	ICFES	860.024.301-8	ACCION DE NULIDAD Y RENTABLE CUMENTO DEL DERECHO	RELIQUIDACION DE PENSION NULIDAD ACTO ADM DE SOLICITUD CONTRA UGPP	\$21.156.793.57 + INTERESES E INDEXADO	NOTIFICACION LLAMAMIENTO EN GARANTIA 20/06/2017 - RADICA CONTESTACION DDA 11/07/2017	AL DESPACHO	PRIMERA	ALTO		
27	520013333 007201700 05300	JUZGADO SEPTIMO ADM ORAL	PASTO	JUAN MANUEL GARZÓN	LUISA MARIA DELGADO O SANTA CRUZ	1.085.328.687	ICFES	860024301-8	ACCION DE REPARACION N DIRECTA	RESPONSABILIDAD POR DAÑO ANTIJURIDICO CAUSADO POR LA ENTIDAD A TITULO ONEROSO	\$73.771.700 + INTERESES	NOTIFICACION DEMANDA 14/08/2017	PENDIENTE CONTESTACION N ENCE EL 27/10/2017	PRIMERA	ALTO		
28	5244	FISCALIA 166 LOCAL	BOGOTA	JUAN MANUEL GARZÓN	ICFES	860.024.301-7	NORMA ESPERANZA RINCON	1.052.382.048	DENUNCIA PENAL	VIOLACION SISTEMA INFORMATIVO	\$80 SMLMV	DILIGENCIA DE CONCILIACION 11/01/17	EXPIDE CONSTANCIA DE CONCILIACION 11/01/17	PRIMERA	ALTO		
29	6549	PROCURADU RIA 23 JUDICIAL II ADM	CUCUTA	JUAN MANUEL GARZÓN	ICFES	860.024.301-7	NATALIA CASTILLA QUINTERO Y OTROS	88.283.879	CONCILIACION EXTRAJUDICIAL	RECONOCIMIENTO Y PAGO POR PERJUICIOS NO SER BENEFICARIA DE SER PILO PAGA 2	\$221.315.100	SE FUA FECHA DILIGENCIA DE CONCILIACION 28/09/2017 HORA 3:30 PM	AUDIENCIA DE CONCILIACION EXTRAJUDICIAL	PRIMERA	MEDIO		

INFORME CON  
CORTE AL  
PERIODO  
REPORTADO:

30 de septiembre

2017

septiembre

No.	No. PROCESO	DESPACHO JUDICIAL	CIUDAD ACTUAL DE TRAMITE DEL PROCESO	PODERADO	NOMBRES Y APELLIDOS DEMANDANTE	NUMERO IDENTIFICACION DEMANDANTE	NOMBRES Y APELLIDOS DEMANDADO	NUMERO IDENTIFICACION DEMANDADO	CLASE DE ACCION	PRETENCION	CUANTIA DEL PROCESO	ACTUACIONES ADELANTADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO	ESTADO ACTUAL	PROXIMA ACTUACION	INSTANCIA DEL PROCESO	IDENTIFICACION DEL RIESGO	OBSERVACIONES
30		PROCURADURIA JUDICIAL ADM	FLORENCIA	JUAN MANUEL GARZÓN	ICFES	860.024.301-7	JOSE RUDY RIOS RAYO	17.654.310	CONCILIACION EXTRAJUDICIAL	NULLIDAD DEL ACTO DE PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DOCENTE 11/7/2016	\$	PENDIENTE ADMISION	PENDIENTE ADMISION Y AUDIENCIA DE CONCILIACION EXTRAJUDICIAL	ADMISION Y AUDIENCIA	PRIMERA	MEDIO	

ELABOR

APROBADO POR:



Bogotá, 21 de septiembre de 2017

INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN – ICFES

NIT. No. 860.024.301-6

DEBE A:


JUAN MANUEL GARZÓN

CÉDULA No. 7.712.353

**LA SUMA DE SEIS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE. (\$6.246.400)**

Por concepto de pago del mes de septiembre de 2017, correspondiente al noveno mes de ejecución del contrato conforme a objeto que es la prestación de servicios profesionales para apoyar a la Oficina Jurídica en las actividades propias de defensa judicial y/o administrativa de la entidad; representar y apoderar judicialmente la ICFES en los diferentes procesos judiciales y extrajudiciales, en los que la entidad haga parte, y adelantar todos aquellos tramites extraprocesales necesarios, iniciales, accesorios o complementarios a los procesos; sustanciar y apoyar los casos y temas de Comité de Defensa Judicial y conciliación de la entidad, así como apoyar jurídicamente a la Oficina Asesora Jurídica en el estudio de los temas jurídicos que se le requieran, conforme a contrato No 093 de 2017.

Autorizo a la Entidad a consignar el valor de \$6.246.400 en la Cuenta de Ahorros No. 53491859349 de BANCOLOMBIA.

  
**JUAN MANUEL GARZÓN**  
C.C. 7.712.353  
Contrato 093/17

Bogotá D.C., 21 de septiembre del 2017

Señores

**Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES**  
**Subdirección Financiera y Contable**  
Ciudad

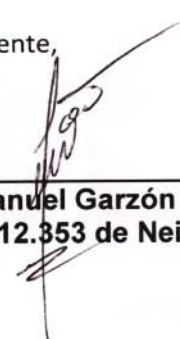
**Asunto:** Solicitud disminuciones en la base de la retención en la fuente de la cuenta del mes de **septiembre** de 2017.

De acuerdo en el artículo 17 de la Ley 1819 de 2016, y al párrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, informo que no tengo trabajadores a cargo y solicito la aplicación de la tabla del artículo 383 del Estatuto Tributario para la retención en la fuente como independiente por rentas de trabajo.

Conforme con los decretos 4713 de 2005, 2271 de 2009; la Ley 1819 del 2016 y demás normas concordantes y complementarias, les solicito tener en cuenta las disminuciones de mi base de retención así:

1. Intereses por préstamos para compra de vivienda de habitación del año 2016, según el certificado de Crédito Hipotecario de Bancolombia que anexo. (Artículo 3 Decreto Regulatorio 3750 de 1986 - Decreto 099 de 2013).
2. Dependiente: Mi madre Fidelina Garzón portadora de la cedula No. 36.149.441, (Los padres y los hermanos del contribuyente que se encuentren en situación de dependencia, sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) UVT, \$7.735.780 certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.)
3. Bajo la gravedad de juramento certifico que en la **COPIA** de la planilla de aportes a seguridad social y ARL - PILA fue descargada directamente de la página web y que anexo, del mes **septiembre**, se incluyeron los devengos que obtuve del ICFES por el mismo período. (Artículo 4 Decreto Regulatorio 2271 del 2009).

Cordialmente,



---

**Juan Manuel Garzón**  
**C.C. 7.712.353 de Neiva**



Bancolombia certifica que:

**NOMBRE**  
JUAN MANUEL GARZON

**CÉDULA O NIT**  
7712353

Tiene(n) en el Banco una obligación hipotecaria, que para efectos de Declaración de Renta, presenta la siguiente información:

<b>Año Gravable</b>	2016		
	<b>Día</b>	<b>Mes</b>	<b>Año</b>
Fecha de Entrega	23	01	2014
Fecha Vcto. Definitivo	09	01	2029

<b>Información del crédito</b>	
Número de Obligación	8199 26797
Línea de Crédito	PESOS
Destinación del Préstamo	Vivienda

<b>Información sobre saldos del crédito</b>								
<b>MONTO ORIGINAL DEL PRÉSTAMO</b>	<b>Saldo a:</b>				<b>Saldo a:</b>			
	<b>Día</b>	<b>Mes</b>	<b>Año</b>	<b>Valor</b>	<b>Día</b>	<b>Mes</b>	<b>Año</b>	<b>Valor</b>
50,707,000.00	31	12	2015	46,488,093.00	31	12	2016	44,743,728.00

<b>Información sobre pagos</b>	
<b>CONCEPTO</b>	<b>VALORES PAGADOS EN PESOS</b>
Capital	\$ 1,869,922.00 -
Intereses Corrientes	\$ 3,373,272.00 -
Intereses de Mora	\$ 0.00 -
Corrección U. V. R.	\$ 0.00 -
Otros Conceptos	\$ 0.00 -
<b>VALOR TOTAL DEDUCIBLE</b>	\$ 3,373,272.00 -

<b>GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS "GMF" (4X1000)</b>	<b>BASE GRAVABLE</b>	<b>VALOR GRAVAMEN</b>
	\$ 0.00 -	\$ 0.00 -
Ciudad dónde se consignó el Gravamen a los Movimientos Financieros "GMF": BOGOTA		

Gerencia Procesos de Cartera Hipotecaria

Firma y Sello

EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO

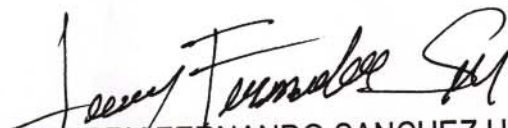
**LARRY FERNANDO SANCHEZ**

CERTIFICA:

Que la señora FIDELINA GARZON, identificada con la cedula de ciudadanía No 36.149.441 Expedida en Neiva Huila, que sus ingresos en el año 2016 fueron menores a doscientos sesenta (260) UVT, es decir que estuvieron por debajo de Siete Millones Setecientos Treinta y Cinco Mil Setecientos Ochenta Pesos Mcte (\$7.735.780) producto de su actividad como comerciante ubicada en la calle 10 # 2ª 25 Barrio San Isidro del Municipio de Aipe -Huila.

La presente certificación se expide a los 21 días del mes de septiembre de 2017.

Atentamente,

  
LARRY FERNANDO SANCHEZ UMAÑA  
Contador Público T.P 127650  
Universidad Surcolombiana

REPUBLICA DE COLOMBIA  
REGISTRO CIVIL

Superintendencia de Notariado y Registro REGISTRO DE NACIMIENTO

4936488

IDENTIFICACION No.

1) Parte básica	2) Parte compl.
7 9 1 2 0 3	-10483

3) Clase (Notaria, Alcaldía, Corregimiento, etc.) Notaria Primera = = = = =	4) Municipio y Departamento, Intendencia o Comisaría Neiva ( Huila) = = = = =	5) Código 3501
--	--	-------------------

SECCION GENERAL

6) Primer apellido GARZON = = =	7) Segundo apellido = = = = =	8) Nombres JUAN MANUEL = = = = =
9) Masculino o Femenino masculino = =	10) <input checked="" type="checkbox"/> Masculino <input type="checkbox"/> Femenino	11) Día 03
		12) Mes Diciembre = =
		13) Año 1.979
14) País Colombia = =	15) Departamento, Int., o Com. Huila = = =	16) Municipio Neiva = = = = =

SECCION ESPECIFICA

17) Clínica, hospital, dirección de la casa, vereda, corregimiento, etc., donde ocurrió el nacimiento Hospital General de Neiva = = = = =	18) Hora 8 p.m.
19) Documento presentado—Antecedente (Cert. médico, Acta parroq. etc.) Acta parroquial = = = = =	20) Nombre del profesional que certificó el nacimiento = = = = =
22) Apellidos (de soltera) Garzón = = = = =	23) Nombres Fidelina = = = = =
25) Identificación (clase y número) C.C. No 36.149.441 de Neiva = =	24) Edad (años) 31 =
28) Apellidos = = = = =	26) Nacionalidad Colombiana = =
31) Identificación (clase y número) = = = = =	27) Profesión u oficio hogar = = = = =
	29) Nombres = = = = =
	30) Edad (años) = = = = =
	32) Nacionalidad = = = = =
	33) Profesión u oficio = = = = =

34) Identificación (clase y número) C.C. No 36.149.441 de Neiva = =	
36) Dirección postal Calle 19 No 7A-57 = = = = =	
38) Identificación (clase y número) = = = = =	
40) Domicilio (Municipio) = = = = =	
42) Identificación (clase y número) = = = = =	
44) Domicilio (Municipio) = = = = =	
(FECHA EN QUE SE SIENTA ESTE REGISTRO)	
46) Día 10	47) Mes Junio = = = = =
	48) Año 1.980 =

35) Firma (autógrafa) <i>Fidelina Garzón</i>
37) Nombre: Fidelina Garzón
39) Firma (autógrafa) = = = = =
41) Nombre: = = = = =
43) Firma (autógrafa) = = = = =
45) Nombre: = = = = =
49) Firma (autógrafa) y sello del funcionario <i>[Sello circular: República de Colombia]</i>

ORIGINAL PARA LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL



NOTARIA PRIMERA DE NEIVA

Es fiel copia del original que reposa en el archivo de esta Oficina y la expido para acreditar parentesco ante Autoridades Civiles a solicitud del interesado.

SANDRA JIMENEZ HERNANDEZ  
Notaria Primera (E)

06 DIC 2010

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **36.149.441**

**GARZON**

APELLIDOS

**FIDELINA**

NOMBRES

*Fidelina Garzon*

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **13-MAY-1949**

**AIPE**  
(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.67**

**B+**

**F**

ESTATURA

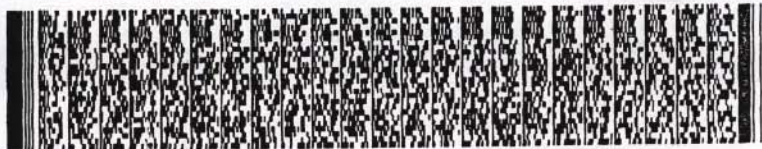
G.S. RH

SEXO

**26-MAY-1972 NEIVA**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Carlos Ariel Sanchez Torres*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1901000-00195966-F-0036149441-20091111

0017912061A 1

28305482

República de Colombia  
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**  
**TARJETA PROFESIONAL**  
**DE CONTADOR PUBLICO**

**127650-T**

**LARRY FERNANDO**  
**SANCHEZ UMAÑA**  
**C.C. 7723840**  
**RESOLUCION INSCRIPCION 211**  
**UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA**



**FECHA 2007/07/19**


**PRESIDENTE**



**LUIS ALONSO COLMENARES RODRÍGUEZ** 137723

FIRMA DEL TITULAR **49434**

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como **CONTADOR PUBLICO** de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.  
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.



LOGOFORMES S.22 1066 09/2006



DATOS GENERALES DEL APORTANTE		Razon Social		Clase Aportante		Sucursal Principal		Direccion		Ciudad-Departamento		Teléfono		Exonerado SENAE e ICBF	
Identificación	dv	INDEPENDIENTE		INDEPENDIENTE		PRINCIPAL		Cl 65 11-34 apto 505		BOGOTA-BOGOTA D.E.		8769734		No	
CC 771233		GARZON JUAN MANUEL													

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION											
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor		
2017-09	2017-09	8469882475	8469882475	1	2017/09/13	2017/09/06	BANCO BOGOTA	0	\$725,600		

RESUMEN DE PAGO											
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR			
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$400,000	\$0	\$0	\$400,000			
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$400,000	\$0	\$0	\$400,000			
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$13,100	\$0	\$0	\$13,100			
LIBERTY	14-18	860,008,645	7	1	\$13,100	\$0	\$0	\$13,100			
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$312,500	\$0	\$0	\$312,500			
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$312,500	\$0	\$0	\$312,500			
<b>TOTAL</b>				<b>1</b>	<b>\$725,600</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$725,600</b>			

**PAGADO**